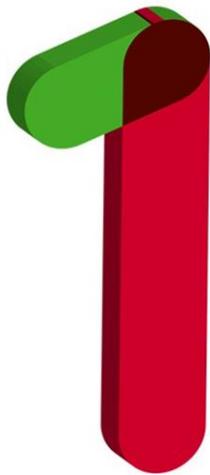


DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



PRIMER

INFORME LEGISLATIVO

IVONNE ÁLVAREZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE LABORES LXIV LEGISLATURA

El servicio público es mi gran pasión, ahí he encontrado mi vocación de servir y de trabajar por nuestra gente, amo lo que hago y estoy profundamente agradecida por las oportunidades y confianza que me ha dado la ciudadanía para trabajar por ellos y representarlos, así como mi partido.

A continuación les presento una síntesis de mi trabajo este primer año legislativo a favor de Nuevo León y de nuestro país.



Ivonne Álvarez García

ÍNDICE

- **Introducción** Pág. 4
- **Trabajo Legislativo** Pág. 9
- **Iniciativas y Proposiciones** Pág. 10
- **Como Grupo Parlamentario** Pág. 23
- **Comisiones** Pág. 21
- **Comité de Administración** Pág. 24
- **Foros** Pág. 25
- **Gestión Social** Pág.26

INTRODUCCIÓN

El poder legislativo de nuestro país esta depositado en un Congreso General, dividido en dos Cámaras, la de Diputados y Senadores. (Art. 50 constitucional)

La Cámara de Diputados se integra por un total de 500 Diputados; de los cuales 300 son electos por principio de Mayoria Relativa y 200 por Representación Proporcional como lo señala en su artículo 52 nuestra Constitución Política.



Esta LXIV Legislatura de la cual soy tu orgullosa representante esta compuesta de la siguiente forma.

- **Por Grupo Parlamentario:**



G.P.	M.R.	%	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	R.P.	%	Total	%
MORENA	166	64.1	17	13	22	21	20	93	35.9	259	51.8
PAN	39	50.0	8	13	6	6	6	39	50.0	78	15.6
PRI	9	19.1	8	9	7	6	8	38	80.9	47	9.4
PT	31	91.2	0	0	1	1	1	3	8.8	34	6.8
MC	17	60.7	5	1	1	2	2	11	39.3	28	5.6
PES	25	100.0	0	0	0	0	0	0	0.0	25	5.0
PVEM	6	46.2	1	2	1	1	2	7	53.8	13	2.6
PRD	6	54.5	1	2	1	0	1	5	45.5	11	2.2
SP	0	0.0	0	0	1	3	0	4	100.0	4	0.8
TOTAL	299	59.9	40	40	40	40	40	200	40.1	499	100

- **Por género y Grupo Parlamentario:**

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	<u>128</u>	49.4	<u>131</u>	50.6	259	51.8
PAN	<u>33</u>	42.3	<u>45</u>	57.7	78	15.6
PRI	<u>22</u>	46.8	<u>25</u>	53.2	47	9.4
PT	<u>17</u>	50	<u>17</u>	50	34	6.8
MC	<u>15</u>	53.6	<u>13</u>	46.4	28	5.6
PES	<u>13</u>	52	<u>12</u>	48	25	5
PVEM	<u>4</u>	30.8	<u>9</u>	69.2	13	2.6
PRD	<u>8</u>	72.7	<u>3</u>	27.3	11	2.2
SP	<u>1</u>	25	<u>3</u>	75	4	0.8
TOTAL	241	48.3	258	51.7	499	100

- **Comisiones:**

La LXIV Legislatura esta compuesta por 46 Comisiones Ordinarias, las cuales tienen como finalidad emitir dictámenes legislativos, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación.

Las Comisiones Ordinarias se constituyen durante el primer mes de inicio de la Legislatura, salvo aquellas que conozcan de una iniciativa preferente. Para la integración de las mismas la Junta de Coordinación Política hará la propuesta tomando en cuenta la pluralidad representada en la cámara, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y las comisiones.

Asimismo, las comisiones se integrarán hasta por 30 miembros y las diputadas o diputados no pueden pertenecer a más de 3 comisiones.

- **Comités:**

Son órganos de apoyo, integrados por legisladores para auxiliar en actividades de la Cámara. Se constituyen por disposición del Pleno para realizar tareas diferentes a las de las comisiones y tienen la duración que señale el acuerdo inherente a su creación.

Se constituyen por disposición del Pleno para realizar tareas diferentes a las de las comisiones y tienen la duración que señale el acuerdo inherente a su creación.

- **Mi estado:**

Cabe hacer mención que Nuevo León cuenta con 20 Diputados Federales, de los cuales 3 somos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; Pedro Pablo Treviño, Juan Espinoza Eguia y una servidora. Juntos y en equipo hemos presentado diversas proposiciones para el beneficio del país y de todos los neoloneses, como el exhorto en septiembre pasado, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Gobernación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se aplicaran todas las acciones y programas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) para atender la emergencia registrada en el área metropolitana de Monterrey con motivo de las fuertes lluvias del 4 y 5 de septiembre de 2019.



Juan Espinoza Eguia, Ivonne Álvarez García y Pedro Pablo Treviño
Diputados PRI, N.L.

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura en el cual he tenido el honor de ser tu representante como Diputada Federal, realizando diversas tareas legislativas como: participar en reuniones de comisiones y subcomisiones, asistir a foros ciudadanos y especializados, presentar iniciativas y proposiciones en el pleno buscando siempre el beneficio de nuestro país y nuestro estado. Además de realizar gestiones y brindar apoyo a los Ciudadanos de mi Circunscripción.

Asimismo, soy Secretaria de la Comisión Jurisdiccional, integrante de las Comisiones de Gobernación y Población, Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Subcomisión de Exámen Previo, Integrante del Comité de Administración y Oficial Mayor del Grupo Parlamentario del PRI.



INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

A lo largo de este año, presenté diversas iniciativas y puntos de acuerdo en materia de: Niñez, Mujeres, Educación, Personas con Discapacidad, Economía, Laboral, Gobernación y Transporte Público. A continuación te describo algunas de ellas:

En Materia de Niñez y Educación.

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar para abastecer a la población con las herramientas necesarias y así desarrollar soluciones innovadoras para impulsar la competitividad y el crecimiento de la economía.

- **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 70. de la Ley General de Educación.**

Tiene como objetivo promover la cultura del emprendimiento entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que estudian la educación básica y la educación media superior, con el objeto de contar con un instrumento que potencialice habilidades y aptitudes que contribuyan en su desarrollo personal y profesional.

Asimismo, esta iniciativa busca que las escuelas potencien las capacidades de quienes estén pensando en crear su propio negocio o tengan aptitudes para ello; es indispensable seguir fortaleciendo la cultura emprendedora para que los mexicanos mejoren su bienestar, calidad de vida y contribuir al crecimiento económico del país.

Es por eso que la innovación y la iniciativa emprendedora son dos de los motores principales de la competitividad y el crecimiento de la economía, en beneficio de la población.



- **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años entre los países miembros. En el país, diariamente mueren niños o niñas víctimas de la violencia y por lo menos una de cada cinco mujeres contrae matrimonio antes de la mayoría de edad.

Si bien la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece la obligación del Estado Mexicano de garantizar todos los derechos de las personas menores de edad, hoy se observa que México es uno de los países que menos invierte en la primera infancia. Se estima que el 62 por ciento de los menores de edad han sido maltratados en algún momento de su vida y 16.6 por ciento de violencia emocional.

Uno de los problemas que también aquejan a la población infantil y adolescente de México es el abuso sexual; el cual puede ser comprendido como una forma de maltrato infantil y se ha convertido en un problema de carácter mundial. Atenta contra la formación sicosexual y emocional de las niñas, niños y adolescentes, así como el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Este fenómeno incluye un gran espectro de conductas delictivas, modalidades y acciones que un adulto ejerce sobre una niña, niño o adolescente con fines lascivos

Derivado de lo anterior, esta iniciativa tiene como objetivo establecer la obligación de crear estadísticas que permitan conocer la magnitud del fenómeno de violencia sexual contra menores de edad, a fin de facilitar la investigación y la conformación de políticas públicas preventivas. Asimismo, amplía el rango de edad que se prevé en la agravante, es decir, que el tipo penal previsto sea para cualquier menor de 18 años y no únicamente para menores de 15 años.



- **Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.**

La UNESCO nos menciona, que la atención y educación de la primera infancia es esencial, ya que puede transformar positivamente la vida de los niños y, por lo tanto, formar mejores ciudadanos.

Asimismo, una atención de calidad en los primeros años de vida, puede contribuir a una mayor eficiencia de los sistemas educativos y sanitarios, así como a proporcionar una mano de obra mejor formada y calificada, para construir sociedades más equitativas e inclusivas, al brindar a los niños cimientos sólidos en su aprendizaje a lo largo de su vida.

La atención y educación en la primera instancia debe considerarse como una política estratégica en materia social y educativa. Los primeros años de vida son el momento perfecto para promover principios fundamentales como la democracia, el respeto, la igualdad de género, la convivencia y una cultura de paz.

Los niños que desde esta edad se familiarizan con dichos principios, son más proclives a conservar estos valores y actitudes a lo largo de su vida.

Derivado de lo anterior, la iniciativa tiene por objeto principal impulsar proyectos en la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales para incorporar una partida presupuestal en cada ejercicio fiscal que permita la creación de mas estancias infantiles para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.



- **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo.**

En las últimas décadas, se ha registrado un aumento de la participación de las mujeres en la economía mexicana, lo cual se dio por los cambios en las relaciones sociales, entre las cuales se encuentran los cambios demográficos, la política de control de natalidad, la mayor educación de las mujeres, así como la necesidad de compensar pérdidas en el ingreso familiar, entre otros aspectos.

Por lo anterior, los servicios fundamentales son necesarios para el efectivo desarrollo de las actividades laborales de las mujeres y hombres que trabajan. Sin embargo, se ha detectado que los horarios de las estancias infantiles no siempre se encuentran homologados a los horarios de los padres, lo cual dificulta la posibilidad de compaginar las actividades profesionales con el cuidado y la atención de los menores de edad.

Cabe destacar que el Coneval resalta que es necesario facilitar el acceso de las mujeres al servicio de guarderías, ampliar sus horarios y flexibilizar el tiempo de trabajo de acuerdo con las necesidades de las trabajadoras, a efecto de que las mujeres destinen un mayor número de horas al trabajo remunerado.

Por tales motivos, la presente iniciativa tiene como objetivo principal modificar diversas leyes a fin de establecer una homologación entre los horarios de los servicios prestados y la jornada laboral de los padres, como la ampliación de edades máxima de 3 a 5 años de los menores.



En Materia de Personas con Discapacidad.

- **Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que las personas con discapacidad son aquellas que cuentan con interacciones, deficiencias y barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Dicho organismo establece en su artículo 4, inciso g), que: “Los estados partes (como México) se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad”.

Durante los últimos años, se han realizado importantes esfuerzos a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de toda la población mexicana, para cerrar las brechas de desigualdad que todavía prevalecen.

Sin embargo, pese a los avances logrados en la materia, los retos son superiores, por lo que es necesario continuar instrumentando políticas públicas oportunas, eficaces e innovadoras para atender las diferentes demandas y necesidades de la población con discapacidad, a fin de lograr su inclusión en el sector productivo y la vida nacional.

Derivado de lo anterior esta iniciativa tiene como objetivo la creación del Instituto Nacional de las Personas con Discapacidad, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo objeto será la planeación, ejecución y evaluación de la política pública para la inclusión, el desarrollo y empoderamiento de las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional.



En Materia de Transporte Público.

- **Por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a implementar acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.** A fin de garantizar un servicio de calidad, que permita salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios que día a día lo utilizan como medio de transporte para llegar a su trabajo y hogares.



En Materia Económica.

- **Proyecto de Decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera.** Expedir la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación con el objeto de clasificar mercancías en la tarifa de la Ley de los Impuestos, así como señalar las reglas generales de importación y de exportación.

En Materia de Gobernación.

- **Proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de junio de cada año como el Día Nacional de la Democracia.**

La democracia es la forma de gobierno que ha permitido a las personas participar en las decisiones públicas que importan a la colectividad llamada pueblo, en ocasiones de manera directa a través de consultas públicas o mediante un referéndum; o también en otros casos por vía indirecta a través de la elección con el voto libre y secreto de nuestros representantes, algunos de ellos además de ser nuestra voz en el Congreso con una función de control político al poder unipersonal del Ejecutivo, para conservar la calidad de las democracias.

Hoy se lee fácil o parece hasta innecesario explicarlo, pero debemos recordar que la libertad es un bien del que gozan solamente aquellos y aquellas que luchan por ella todos los días. **Es por esto que propuse se declare el primer domingo de junio de cada año el Día Nacional de la Democracia.**



En Materia Laboral.

- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales del Trabajo, y para prevenir y eliminar la discriminación.**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, hacia 2050, 1 de cada 5 personas tendrá más de 60 años y 80% vivirá en zonas de ingresos medios y bajos. En el caso mexicano, la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017 evidencia como principales problemáticas de este grupo: la falta de empleo, así como de oportunidades para ser productivos y que la queja de 4 de cada 10 adultos mayores por depender económicamente de sus hijos. En un análisis comparativo del segundo trimestre 2017, 2018 y 2019 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo encontramos cómo la población económicamente activa de 45 a 59 años, pierde en este rango de 14 años más de 2 millones de empleos y este fenómeno se incrementa año tras año en 5.6%, lo cual es muy grave porque esta edad productiva refleja un fenómeno de discriminación laboral por edad. **Por esta razón propuse que todas las personas arriba de 45 años puedan ser insertadas en el mercado laboral y así terminar con la discriminación por la razón de edad.**



COMO GRUPO PARLAMENTARIO



Presentamos las y los Diputados del PRI ante el pleno de la Cámara:

- ✓ 630 Propuestas Legislativas, de las cuales fueron:
- ✓ 190 Iniciativas.
- ✓ 427 Puntos de Acuerdo.
- ✓ 13 Efemérides.

Como bancada aprobamos y respaldamos diversas iniciativas velando siempre por los intereses del país y beneficio de nuestros ciudadanos, entre las cuales resaltan:

- **Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo**

Otorgar licencias para padres y madres trabajadores con niñas, niños y/o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo, para ausentarse de sus labores durante la etapa crítica del tratamiento oncológico.



- **Ley del Seguro Social**

Garantizar tanto a la mujer como al hombre trabajador inscrito al IMSS el acceso a los servicios de guardería.



- **Reforma Educativa**
- **Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social**
Cambiar la denominación del Capítulo XIII por el de: Personas Trabajadoras del Hogar definiendo a aquella como la persona trabajadora del hogar que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar.
- **Ley de la Guardia Nacional**
Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto que la Guardia Nacional realice la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.



- **Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas**

La población indígena de nuestro país es uno de los sectores mayormente afectados por la pobreza, la marginación y la discriminación. Los Pueblos Indígenas de México conforman uno de nuestros cimientos nacionales y culturales mas relevantes, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que plantea que siete de cada diez personas hablantes de lengua indígena se encuentran en situación de pobreza y ocho de cada diez tienen ingreso inferiores a la “Línea de bienestar”, es decir, no cuentan con recursos para satisfacer sus necesidades más elementales. **Es por esto que aprobamos esta iniciativa cuyo objetivo principal es el de proporcionar a todas las personas mexicanas las mismas oportunidades sin importar su origen y condición étnica.**



- **En materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas**

México es una nación pluricultural en la que convergen diversas costumbres, tradiciones, idiomas, formas de pensar, creencias e identidades. Actualmente, la Constitución reconoce una parte de esta diversidad, lo que sin duda constituye un avance en la plena vigencia de los derechos de un sector importante de nuestra población. Sin embargo, los pueblos y comunidades de afroamericanos han sido invisibilizados y marginados en la conformación del pasado y presente de la sociedad mexicana. **Es por esto que aprobamos la iniciativa que presentó mi Coordinador, el Diputado René Juárez Cisneros ante el pleno de la Cámara de Diputados que cabe resaltar ha sido un enorme logro tras años de lucha. El reconocimiento de los pueblos afroamericanos.**



- **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sobrepeso, obesidad y etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas**

En México y acorde con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se encuentra en el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil. Es decir, el 34% de la niñez en el país o lo que es, 3 de cada 10 niños y niñas entre 5 y 11 años, así como el 35% de los adolescentes entre 12 y 19 años padecen sobrepeso u obesidad. En el caso de adultos nuestro país ocupa el segundo lugar en obesidad a nivel mundial, 7 de cada 10 adultos, es decir, el 71.2% de la población mexicana padecen sobrepeso. **Por esta razón aprobamos establecer que las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, incluyan información nutrimental de fácil comprensión. Buscando prevenir con esto el sobre peso y la obesidad en la sociedad mexicana.**



Comisiones

A lo largo de este año asistí a diversas reuniones de comisiones, en donde se discutieron temas con una gran relevancia para nuestro país. Aprobando mas de 70 dictámenes de los cuales destacan:

Comisión de Gobernación y Población:

- Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que declara el 9 de abril de cada año “Día Nacional de la Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que declara el 30 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de Lucha contra la Desigualdad”.
- Se declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional.

- Declara el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.
- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

- Medalla al Mérito **“Eduardo Neri Legisladores de 1913”**, creada en el año 1969, a fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso, al manifestarse en contra del gobierno de Victoriano Huerta en tribuna.
Galardonada: Rosario Ibarra, fundadora del Comité Eureka, organización de madres y familiares de desaparecidos.

- **Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo”** para reconocer el trabajo de personas u organizaciones que promuevan activamente la inclusión de las personas con discapacidad en la política, el desarrollo, la erradicación de la pobreza y del ciclo pobreza/discapacidad, y el respeto a los derechos humanos.

Galardonada post mortem: Ana María Latapí Sarre, fue un importante motor para que las personas con alguna discapacidad pudieran tener reconocidos sus derechos a trabajar y estudiar, además de sentirse parte integral de su entorno humano.

- **Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Exilio Republicano Español”.**

México fue el único país que apoyó incondicionalmente a la parte republicana del pueblo español ante el levantamiento militar en su contra. La mayoría de las personas exiliadas que llegaron al país optaron por adquirir la nacionalidad y desarrollar su vida en México.



Comité de Administración

Durante este año asistí a 11 Reuniones Ordinarias y 10 Reuniones Extraordinarias en donde aprobamos 131 Acuerdos.

Derivando de estos **la disminución de mas de 400 millones de pesos del gasto de la Cámara de Diputados para este año**, teniendo como principal objetivo un fuerte programa de austeridad que sin lugar a duda fue el resultado del consenso entre todos los Grupos Parlamentarios que conforman esta legislatura bajo los lineamientos de racionalidad, contención, y transparencia.



Foros

Tuve la oportunidad de participar en diversos foros en materia electoral, equidad de género, derechos humanos y familia. Con la finalidad de trabajar en conjunto con sociedad civil, partidos políticos, tribunales y demás organizaciones para legislar en pro de dichos temas. Cabe mencionar que como resultado de algunos de estos eventos fue la Reforma en Materia de Paridad de Género, la cual tiene como ojetivo erradicar la discriminación en contra de las mujeres en el poder político. Reforzando el compromiso del Estado Mexicano por garantizar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Atendiendo el mandato constitucional del artículo 1º para erradicar la discriminación basada en el género.

“Paridad en Todo”



Gestión Social

Una de mis prioridades siempre ha sido el poder tener un contacto directo con nuestra ciudadanía. Es por eso que abrimos nuestra Casa de Gestión, ubicada en Carlos Salazar 2334-B, Col. Obrera en la Cd. De Monterrey, N.L. contamos con diversos programas al servicio de la población.

- **Becas para Estudiantes**

Gestión de becas académicas para jóvenes que no cuentan con los medios para solventar el pago de sus estudios. Esto es posible gracias a los Convenios de Colaboración realizados con Instituciones Educativas tanto públicas como privadas de nivel medio superior y superior como lo son: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Metropolitana de Monterrey, Centro de Estudios Universitarios, Universidad Regiomontana, entre otras. **En este año se han apoyado a más de mil jóvenes para que continúen con su formación académica.**



- **Asesoría Legal gratuita**

Contamos con un grupo de abogados, quienes brindan asesoría jurídica gratuita a toda persona que lo requiera. **De octubre de 2018 a la fecha se ha beneficiado a más de 400 personas con asesorías gratuitas en mi Casa de Gestión.**



- **“Ver para Leer”**

A través de este programa se entregan de forma gratuita lentes de lectura a adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad. **Se han entregado al día de hoy más de 1,000 unidades a personas de diferentes municipios en nuestro estado.**



- **“Por un mejor andar”**

Nos ocupamos de diversas peticiones en materia de salud, ya sea para la donación de aparatos ortopédicos: sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, aparatos auditivos, nebulizadores, entre otros. Así como apoyo para atención médica en los diferentes hospitales públicos de la localidad. **Cabe hacer mención que hemos apoyado a más de 300 personas con aparatos ortopédicos durante este año,** siendo este uno de los programas anclas de una servidora para el apoyo a las personas que más lo necesitan, buscando con esto mejorar su calidad de vida.





Esta es una breve síntesis de los trabajos que he realizado tanto en la Cámara de Diputados, como en mi Casa de Gestión durante este año de ejercicio como tu Diputada Federal.

¡Ten la seguridad que mi compromiso de legislar en favor tuyo y de tu familia sigue firme!

Irma Alvaroz

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA



PRIMER
INFORME
LEGISLATIVO
IVONNE ÁLVAREZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA